

Mesa Técnica de Empleo

Comienza el proceso de Movilidad geográfica y funcional 2019

17 de julio de 2019.- Esta mañana hemos mantenido una nueva reunión de la Mesa Técnica de Empleo, con el fin de analizar y acordar el proceso de Movilidad geográfica y funcional para el Personal Operativo, Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos y Técnicos para este año 2019, el cual será ratificado mañana 18 de julio por la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Este nuevo proceso de Movilidad **mejora el anterior**, ya que corrige los defectos detectados, ofrece más vacantes y publica más plazas en ascenso y reemplazos de larga duración.

Asimismo, el trabajador que participe en varias acciones de Movilidad, tanto geográfica como en ascenso, podrá **elegir la plaza que él mismo solicite**, ofreciendo a su vez la posibilidad de solicitar plazas en resultas.

Igualmente, en esta Movilidad se ofertarán **plazas de Ordenanza Portero**, ya que éstas serán publicadas en la siguiente convocatoria dentro de la OEP 2019.

El **plazo de admisión de las solicitudes** para todos los trabajadores y trabajadoras interesados será hasta el próximo **15 de agosto** debido al periodo vacacional en el que nos encontramos con el fin de facilitar el derecho de participación de toda la plantilla interesada.

Esta Comisión Técnica también será a su vez la Comisión de Seguimiento de todo el proceso de Movilidad, por lo que tanto la nueva OEP 2019 como el nuevo proceso de Jubilación parcial se publicarán paralelamente a la misma vez.

Con respecto al proceso de Movilidad pendiente del año 2018, se establece la **fecha límite del 1 de noviembre** para que todos los movimientos queden resueltos, aunque se procurará que durante el mes de septiembre la mayoría de ellos queden solucionados.

Durante este mes de septiembre, también abordaremos los procesos de Jubilación parcial, los cuales están asociados a las OEP's.

Desde UGT valoramos positivamente el cumplimiento del compromiso reflejado en el II Convenio Colectivo con respecto a la Movilidad geográfica y funcional acordada por **unanimidad**, ya que supone una importante **apuesta por la proyección laboral** de los ferroviarios y ferroviarias.

No obstante, creemos necesario **acordar una nueva norma marco de Movilidad** que agilice todos los procesos sin necesidad de recurrir a una continua negociación, puesto que al estar ligado a las OEP's y a las Jubilaciones parciales retrasan todos ellos.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

